Código

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

4498

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 1997, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas por AENOR durante el mes de diciembre de 1996.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre (*Boletín Oficial del Estado* de 6 de febrero de 1996), y visto el expediente de las normas aprobadas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designado con del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1985 de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida por la disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre,

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de normas españolas UNE aprobadas por AENOR, correspondientes al mes de diciembre de 1996, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente Resolución.

Esta Resolución causará efecto a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se comunica a los efectos oportunos. Madrid, 3 de febrero de 1997.—La Directora general, Elisa Robles Fraga.

ANEXO Normas editadas en el mes de diciembre

Código	Título
UNE 20460-4-47:1996.	Instalaciones eléctricas en edificios. Parte 4: Protección para garantizar la seguridad. Capítulo 47: Aplicación de medidas de protección para garantizar la seguridad.
UNE 20573:1996.	Conexiones por clavijas y bases de los cables de alta tensión para equipos de rayos X de uso doméstico.
UNE 20637-4/1M:1996.	Equipos y sistemas audiovisuales, de vídeo y de televisión. Parte 4: Valores de adaptación recomendados para la interconexión de equipos dentro de un sistema.
UNE 20637-13:1996.	Equipos y sistemas audiovisuales, de vídeo y de televisión. Parte 13: Contador digital para los sistemas de casetes de sonido.
UNE 20764:1996.	Transmisión de sonido utilizando radiación infrarroja.
UNE 21109/1M:1996 ERRATUM.	Ensayos de los aisladores huecos destinados a aparatos eléctricos.
UNE 21239:1996 ERRATUM.	Cálculo de corrientes de cortocircuitos en sistemas trifásicos de corriente alterna.
UNE 21301/1M:1996.	Tensiones nominales de las redes eléctricas de distribución pública en baja tensión.
UNE 21506/1M:1996.	Aisladores pasantes para transformadores rellenos de líquido para tensiones superiores a 1 kV y hasta 36 kV.
UNE 23007-1:196.	Sistemas de detección y alarma de incendio. Parte 1: Introducción.
UNE 26456:1996.	Vehículos de carretera. Conectores para conexiones eléctricas entre vehículo tractor y remolque. Métodos de ensayo y características de funcionamiento.
UNE 38173:1996.	Aleaciones de magnesio. Determinación de cinc. Método espectrométrico de absorción atómica con llama.
UNE 38176:1996.	Magnesio y aleaciones de magnesio. Determinación de manganeso (0,01 por 100-0,8 por 100). Método espectrofotométrico con periodato.

UNE 38177:1996.	Magnesio y aleaciones de magnesio. Determinación de manganeso (< 0,01 por 100). Método espectrofotométrico con periodato.
UNE 38178:1996.	Magnesio y aleaciones de magnesio. Determinación de manganeso en aleaciones de magnesio que contienen circonio, tierras raras, torio y plata. Método espectrofotométrico con periodato.
UNE 53606:1996.	Elastómeros. Productos antielectrostáticos y conductores de uso industrial. Límite de resistencia eléctrica.
UNE 53972:1996 EX.	Plásticos. Polipropileno (PP) reciclado. Características y métodos de ensayo.
UNE 54001:1996 ERRATUM.	Condiciones de iluminación para la obser- vación de originales fotográficos transpa- rentes en color.
UNE 54002:1996	Condiciones de iluminación para la obser-
ERRATUM.	vación de originales opacos en color.
UNE 54003:1996	Condiciones de iluminación para la evalua-
ERRATUM. UNE 54004:1996	ción de la reproducción de color. Condiciones de iluminación para el control
ERRATUM.	visual de la uniformidad de color durante la impresión.
UNE 56402:1996	Protectores de la madera. Determinación de
ERRATUM.	la eficacia preventiva contra larvas recién nacidas de «Hylotrupes bajulus (Lin- naeus)». Método de laboratorio.
UNE 56403:1996	Protectores de la madera. Determinación del
ERRATUM.	umbral de eficacia contra las larvas de «Hylotrupes bajulus (Linnaeus)». Método de laboratorio.
UNE 56404:1996	Protectores de la madera. Determinación de
ERRATUM.	la eficacia curativa contra las larvas de «Anobium punctatum (de Geer)». Método de laboratorio.
UNE 81599:1996.	Calidad del aire. Atmósferas en el lugar de
	trabajo. Determinación de materia par- ticulada (fracciones inhalable y respira- ble) en aire. Método gravimétrico.
UNE 135332:1996 EX.	Señalización vertical. Placas y lamas utiliza- das en las señales, carteles y paneles direc- cionales metálicos. Materiales. Caracterís- ticas y métodos de ensayo.
UNE 140002-1-1.1996 IN.	Propuesta de documento nacional de apli- cación de la norma UNE-ENV 1992-1-1 experimental.
UNE 146110:1996.	Áridos para morteros. Definiciones y especificaciones.
UNE-EN 88/A1:1996.	Reguladores de presión para aparatos que utilizan gas como combustible para presiones hasta 200 Mbar.
UNE-EN 125/A1:1996.	Dispositivos de vigilancia de llama para aparatos que utilizan gas como combustible. Dispositivos termoeléctricos de vigilancia de llama.
UNE-EN 161/A1:1996.	Válvulas automáticas de cierre para quema- dores de gas y aparatos que utilizan gas como combustible.
UNE-EN 257/A1:1996.	Termostatos mecánicos para aparatos que utilizan gas como combustible.
UNE-EN 335-3:1996	Durabilidad de la madera y de sus productos
ERRATUM.	derivados. Definición de las clases de ries- go de ataque biológico. Parte 3: Aplicación
UNE-EN 344-2:1996.	a los tableros derivados de la madera. Calzado de seguridad, calzado de protección y calzado de trabajo para uso profesional.
	I D. A. O. D

Parte 2: Requisitos adicionales y métodos

Calzado de seguridad para uso profesional. Parte 2: Especificaciones adicionales.

Calzado de protección para uso profesional. Parte 2: Especificaciones adicionales.

de ensayo.

UNE-EN 345-2:1996.

UNE-EN 346-2:1996.

Código	Título	Código	Título
UNE-EN 347-2:1996.	Calzado de trabajo para uso profesional. Par- te 2: Especificaciones adicionales.	UNE-EN 1333:1996.	Componentes de canalización de tubería. Definición y selección de PN.
UNE-EN 351-1:1996 ERRATUM.	Durabilidad de la madera y de los productos derivados de la madera. Madera maciza tratada con productos protectores. Parte 1: Clasificación de las penetraciones y	UNE-EN 1486:1996.	Ropas de protección para bomberos. Méto- dos de ensayo y requisitos relativos a las ropas reflectantes para trabajos especiales de lucha contra incendios.
UNE-EN 377/A1:1996.	retenciones de los productos protectores. Grasas para lubricación de aparatos y equi-	UNE-EN 1496:1996.	Equipo de salvamento. Dispositivos de salvamento mediante izado.
·	pos asociados que utilizan combustibles gaseosos, excepto los aparatos destinados a uso industrial.	UNE-EN 1497:1996. UNE-EN 1498:1996.	Equipo de salvamento. Arneses de salvamento. Equipo de salvamento. Lazos de salvamento.
UNE-EN 492:1996 ERRATUM.	Plaquetas de fibrocemento y sus piezas com- plementarias para cubiertas. Especifica- ción de producto y métodos de ensayo.	UNE-EN 1619:1996.	Biotecnología. Proceso y producción a gran escala. Requisitos generales de gestión y organización para los procedimientos de
UNE-EN 494/1M:1996.	Placas onduladas o nervadas de fibrocemen- to y sus piezas complementarias para cubiertas. Especificación de producto y métodos de ensayo.	UNE-EN 1620:1996.	conservación de cepas. Biotecnología. Proceso y producción a gran escala. Instalación industrial en función del grado de peligro.
UNE-EN 603-1:1996.	Aluminio y aleaciones de aluminio. Esbozos semielaborados para forjar. Parte 1: Con- diciones técnicas de inspección y sumi-	UNE-EN 1640:1996.	Odontología. Productos sanitarios para odontología. Equipo.
UNE-EN 612/AC:1996.	nistro. Canalones de alero y bajantes de aguas plu-	UNE-EN 1641:1996. UNE-EN 1642:1996.	Odontología. Productos sanitarios para odontología. Materiales. Odontología. Productos sanitarios para
0.1.2 22.7 0.27,220.2000	viales de chapa metálica. Definiciones, cla- sificación y especificaciones.	UNE-ENV 1992-1-2:1996.	odontología. Implantes dentales. Eurocódigo 2: Proyecto de estructuras de
UNE-ENV 635-4:1996.	Tableros contrachapados. Clasificación según el aspecto de las caras. Parte 4: Guía para la selección del tablero según el		hormigón. Parte 1-2: Reglas generales. Pro- yecto de estructuras frente al fuego.
UNE-EN 681-1:1996.	acabado. Juntas elastoméricas. Requisitos de los mate-	UNE-ENV 1993-1-1:1996.	Eurocódigo 3: Proyecto de estructuras de acero. Parte 1-1: Reglas generales y reglas para edificación.
·	riales para juntas de estanquidad de tube- rías empleadas en canalizaciones de agua y en drenaje. Parte 1: Caucho vulcanizado.	UNE-ENV 1993-1-1/A1:1996.	Eurocódigo 3: Proyecto de estructuras de acero. Parte 1-1: Reglas generales. Reglas generales y reglas para edificación.
UNE-EN 818-1/AC:1996.	Cadenas de elevación de eslabón corto. Seguridad. Parte 1: Condiciones generales de recepción.	UNE-ENV 1994-1-2:1996.	Eurocódigo 4: Proyecto de estructuras mix- tas de hormigón y acero. Parte 1-2: Reglas generales. Proyecto de estructuras some-
UNE-EN 818-2:1996.	Cadenas de elevación de eslabón corto. Seguridad. Parte 2: Cadenas no calibradas para eslingas de cadena. Clase 8.	UNE-EN 2067:1996.	tidas al fuego. Material aeroespacial. Terminales a rótula con rodamientos a bolas autoalineantes.
UNE-EN 818-4:1996. UNE-EN 854:1996.	Cadenas de elevación de estabón corto. Segu- ridad. Eslingas de cadena. Clase 8. Mangueras a base de elastómeros y sus con-	UNE-EN 2068:1996.	Especificación técnica Material aeroespacial. Terminales con roda- mientos autoalineantes y autolubricantes.
ONLIN OUT. TOUR.	juntos con accesorios de unión. Tipo hidráulico con refuerzo textil. Especifi- caciones.	UNE-EN 2104:1996.	Especificación técnica. Material aeroespacial. Caucho de butadieno acriolonitrilo (NBR). Dureza: 40 IRHD.
UNE-EN 982-1996.	Seguridad de las máquinas. Requisitos de seguridad para sistemas y componentes para transmisiones hidráulicas y neumá-	UNE-EN 2122:1996.	Material aeroespacial. Arandelas planas en aleación de aluminio, anodizadas o cro- matadas.
UNE-EN 983:1996.	ticas Hidráulica. Seguridad de las máquinas. Requisitos de	UNE-EN 2283:1996.	Material aeroespacial. Ensayo del cableado de aeronaves.
	seguridad para sistemas y componentes para transmisiones hidráulicas y neumáticas. Neumática.	UNE-EN 2337:1996. UNE-EN 4069:1996.	Material aeroespacial. Rótulas esféricas lisas. Especificación técnica. Material aeroespacial. Tuercas hexagonales,
UNE-EN 1012-1:1996.	Compresores y bombas de vacío. Requisitos de seguridad. Parte 1: Compresores.	ONIFEN 4008.1880.	normales, altura reducida, caras planas reducidas, en acero resistente al calor,
UNE-EN 1012-2:1996.	Compresores y bombas de vacío. Requisitos de seguridad. Parte 2: Bombas de vacío.		pasivadas. Clasificación: 600 MPa (a tem- peratura ambiente)/650 °C.
UNE-EN 1043-1:1996.	Ensayos destructivos de soldaduras en materiales metálicos. Ensayo de dureza. Parte 1: Ensayo de dureza en uniones soldadas por arco.	UNE-EN 10208-2:1996.	Tubos de acero para tuberías de fluidos com- bustibles. Condiciones técnicas de sumi- nistro. Parte 2: Tubos clase B.
UNE-ENV 1064:1996.	Informática médica. Protocolo de comunica- ción normalizado. Electrocardiografía asistida por ordenador.	UNE-CR 12349:1996. UNE-EN 46001:1996.	Vibraciones mecánicas. Guía relativa a los efectos de las vibraciones sobre la salud del cuerpo humano. Sistemas de la calidad. Productos sanitarios.
UNE-EN 1274:1996.	Proyección térmica. Polvo. Composición. Condiciones técnicas de suministro.		Requisitos particulares para la aplicación de la norma EN ISO 9001.
UNE-EN 1325-1:1996.	Vocabulario de gestión del valor. Análisis del valor y análisis funcional. Parte 1: Análisis del valor y análisis funcional.	UNE-EN 46002:1996.	Sistemas de la calidad. Productos sanitarios. Requisitos particulares para la aplicación de la norma EN ISO 9002.
UNE-EN 1328:1996.	Tableros de partículas aglomeradas con cemento. Determinación de la resistencia a la congelación.	UNE-EN 50049-1/A2:1996.	Equipos electrónicos domésticos y similares. Condiciones de interconexión: Conector peritelevisión.

Código	Titulo	Código	Título
UNE-ENV 50166-2:1996	Exposición humana a campos electromagné-	UNE-EN 60255-21-2:1996.	Relés eléctricos. Parte 21: Ensayos de vibra
ERRATUM. UNE-EN 60034-9:1996.	ticos. Alta frecuencia (10 KHz a 300 GHz). Máquinas eléctricas rotativas. Parte 9: Lími-	CALLEA OGBOD BY B. 1990.	ciones, choques, sacudidas y sísmicos apli cables a los relés de medida y equipos de protección. Sección 2: Ensayos de choques
UNE-EN 60034-9/A1:1996.	tes de ruido. Máquinas eléctricas rotativas. Parte 9: Límites de ruido.	UNE-EN 60255-21-3:1996.	y sacudidas. Relés eléctricos. Parte 21: Ensayos de vibra
UNE-EN 60061-1:1996.	Casquillos y portalámparas, junto con los calibres para el control de la intercambia- bilidad y de la seguridad. Parte 1: Cas-		ciones, choques, sacudidas y sísmicos apli cables a los relés de medida y equipos de protección. Sección 3: Ensayos sísmicos
UNE-EN 60061-2:1996.	quillos. Casquillos y portalámparas, junto con los calibres para el control de la intercambiabilidad y de la seguridad. Parte 2: Portalámparas.	UNE-EN 60317-25:1996.	Especificaciones para tipos particulares de hilos para bobinas electromagnéticas. Par te 25: Hilo de aluminio de sección circular esmaltado con poliéster o poliesterimida y sobrecapa de poliamida-imida, clase 200
UNE-EN 60061-4:1996.	Casquillos y portalámparas, junto con los calibres para el control de la intercambiabilidad y de la seguridad. Parte 4: Guía e información general.	UNE-EN 60317-26:1996.	Especificaciones para tipos particulares de hilos para bobinas electromagnéticas. Par te 26: Hilo de cobre de sección circular esmaltado con poliamida-imida, clase 200
UNE-EN 60062:1996.	Códigos para el marcado de resistencias y de condensadores.	UNE-EN 60317-28:1996.	Especificaciones para tipos particulares de hilos para bobinas electromagnéticas. Par
UNE-EN 60068-2-31:1996.	Ensayos ambientales. Parte 2: Métodos de ensayo. Ensayo EC: Caída y vuelesc: Caída y vuelco de equipos principalmente.	UNE-EN 60317-29:1996.	te 28: Hilo de cobre de sección rectangular esmaltado con poliesterimida, clase 180 Especificaciones para tipos particulares de
UNE-EN 60068-2-47:1996.	Ensayos ambientales. Parte 2: Ensayos. Fija- ción de componentes, equipos y demás objetos para ensayos dinâmicos, tales como choques (EA), sacudidas (EB), vibra- ciones (FC y FD) y aceleración constante	UNE-EN 60317-30:1996.	hilos para bobinas electromagnéticas. Par te 29: Hilo de cobre de sección rectangular esmaltado con poliéster o poliesterimida y con sobrecarga de poliamida-imida, clase 200.
UNE-EN 60073:1996.	(GA) y guía. Codificación de los dispositivos indicadores y actuadores por colores y medios suple- mentarios.	UNE-EN 00317-30:1990.	Especificaciones para tipos particulares de hilos para bobinas electromagnéticas. Par te 30: Hilo de cobre de sección rectangular esmaltado con poliamida, clase 220.
UNE-EN 60094-1:1996.	Sistemas de registro y de lectura del sonido sobre cintas magnéticas. Parte 1: Condiciones y requisitos generales.	UNE-EN 60317-31:1996.	Especificaciones para tipos particulares de hilos para bobinas electromagnéticas. Par te 31: Hilo de cobre o cobre esmaltado de sección rectorados procedes de fibro.
UNE-EN 60094-1/A1:1996.	Sistemas de registro y de lectura del sonido sobre cintas magnéticas. Parte 1: Condi- ciones y requisitos generales.		de sección rectangular, recubierto de fibra de vidrio impregnada de barniz de poliés ter o poliesterimida, índice de tempera tura 180.
UNE-EN 60094-4/A1:1996.	Sistemas de registro y lectura del sonido sobre cintas magnéticas. Parte 4: Propie- dades mecánicas de las cintas magnéticas.	UNE-EN 60317-32:1996.	Especificaciones para tipos particulares de hilos para bobinas electromagnéticas. Par te 32: Hilo de cobre esmaltado, de sección
UNE-EN 60095-1:1996.	Baterias de acumuladores de plomo, de arranque. Parte 1: Requisitos generales y métodos de ensayo.		rectangular, recubierto de fibra de vidrio impregnada de barniz de poliéster o polies terimida, índice de temperatura 155.
UNE-EN 60095-1/A11:1996.	Baterías de acumuladores de plomo, de arranque Parte 1: Requisitos generales y métodos de ensayo.	UNE-EN 60317-33:1996.	Especificaciones para tipos particulares de hilos para bobinas electromagnéticas. Parte 33: Hilo de cobre o cobre esmaltado de
UNE-EN 60097:1996. UNE-EN 60099-4:1996	Sistemas de retículas para circuitos impresos. Pararrayos. Parte 4: Pararrayos de óxido	مدر	sección rectangular, recubierto de fibra de vidrio impregnada de barniz de silicona
ERRATUM.	metálico sin explosores para sistemas de corriente alterna.	UNE-EN 60317-34:1996.	indice de temperatura 200. Especificaciones para tipos particulares de hilos para bobinas electromagnéticas. Par
UNE-EN 60127-2/A1:1996. UNE-EN 60129:1996.	Fusibles miniatura. Parte 2: Fusibles de cartucho. Seccionadores y seccionadores de puesta a	LINE WAY CORDS OF (AFT 100C	te 34: Hilo de cobre de sección circular esmaltado con poliéster, clase 130.
UNE-EN 60129/A1:1996.	tierra de corriente alterna. Seccionadores y seccionadores de puesta a	UNE-EN 60335-2-5/A51:1996 ERRATUM.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particula res para lavavajillas.
UNE-EN 60146-1-3:1996.	tierra de corriente alterna. Convertidores de semiconductores. Especi-	UNE-EN 60335-2-7/A52:1996 ERRATUM.	y análogos. Parte 2: Requisitos particula
OME EN 60155741-1006	ficaciones comunes y convertidores con- mutados por la red. Parte 1-3: Transfor- madores y reactancias.	UNE-EN 60495:1996.	res para lavadoras. Terminales de onda portadora sobre líneas eléctricas de alta tensión de banda lateral única.
UNE-EN 60155/A1:1996. UNE-EN 60255-6:1996.	Arrancadores de encendido para lámparas fluorescentes (cebadores). Relés eléctricos. Parte 6: Relés de medida	UNE-EN 60514:1996.	Control de aceptación de los contadores de corriente alterna, de clase 2.
UNE-EN 60255-21-1:1996.	y equipos de protección. Relés eléctricos. Parte 21. Ensayos de vibraciones, choques, sacudidas y sísmicos aplicables a los relés de medida y equipos de	UNE-EN 60574-21:1996.	Equipos y sistemas audiovisuales, de vídeo y de televisión. Parte 21: Cabecera e indicador de fin de la cinta para aplicaciones educativas y de aprendizaje.
	protección. Sección 1: Ensayos de vibra- ciones (sinusoidales).	UNE-EN 60598-1:1996.	Luminarias. Parte 1: Requisitos generales y ensayos.

Código	Título	Código	Título
UNE-EN 60622:1996 ERRATUM.	Elementos individuales paralelepipédicos recargables estancos de níquel-cadmio.	UNE-EN 61131-1:1996.	Autómatas programables. Parte 1: Información general.
UNE-EN 60626-1:1996.	Especificaciones para materiales flexibles compuestos para aislamiento eléctrico.	UNE-EN 61150:1996.	Pilas y baterías alcalinas. Baterías de níquel-cadmio monobloque selladas y
	Parte 1: Definiciones y requisitos generales.	UNE-EN 61157-1996.	recargables de tipo botón. Requisitos para la declaración de las emi-
UNE-EN 60626-2:1996.	Especificaciones para materiales flexibles compuestos para aislamiento eléctrico.	•	siones acústicas de los aparatos de diag- nóstico médico por ultrasonidos.
UNE-EN 60641-1:1996.	Parte 2: Métodos de ensayo. Especificaciones para papel y cartón com-	UNE-EN 61198:1996.	Aceites minerales aislantes. Métodos para la determinación de 2-furfural y compuestos
	primidos para usos eléctricos. Parte 1: Definiciones y requisitos generales.	UNE-EN 61206:1996.	relacionados. Ultrasonidos. Sistemas «doppler» de onda
UNE-EN 60641-2:1996.	Especificaciones para papel y cartón comprimidos para usos eléctricos. Parte 2:	UNE-EN 61220:1996.	continua. Procedimiento de ensayo. Ultrasonidos. Campos. Guía para la medida y la caracterización de campos ultrasóni-
UNE-EN 60721-3-2:1996.	Métodos de ensayo. Clasificación de las condiciones ambientales. Parte 3: Clasificación de los grupos de		cos generados por equipos médicos ultra- sónicos utilizando hidrófonos en el rango
	parámetros ambientales y sus severida- des. Sección 1: Almacenamiento.	UNE-EN 61229:1996.	de frecuencias de 0,5 MHz a 15 MHz. Protectores rígidos para trabajos en tensión
UNE-EN 60721-3-1/A2:1996.		UNE-EN 61232:1996.	en instalaciones de corriente alterna. Alambres de acero recubiertos de aluminio
	parámetros ambientales y sus severida- des. Sección 1: Almacenamiento.	UNE-EN 61235:1996.	para usos eléctricos. Trabajos en tensión. Tubos huecos aislantes
UNE-EN 60721-3-2/A2:1996.	Clasificación de las condiciones ambientales. Parte 3: Clasificación de los grupos de	UNE-EN 61262-4:1996.	para trabajos eléctricos. Equipos electromédicos. Características de
·	parámetros ambientales y sus severidades. Sección 2: Transporte.	0112 211 01202 1.1000;	los intensificadores de imagen electro-óp- ticos. Parte 4: Determinación de la distor-
UNE-EN 60721-3-5/A2:1996.	Clasificación de las condiciones ambientales. Parte 3: Clasificación de los grupos de	UNE-EN 61262-5:1996.	sión de la imagen. Equipos electromédicos. Características de
	parámetros ambientales y sus severida- des. Sección 5: Instalaciones de los	•	los intensificadores de imagen electro-óp- ticos. Parte 5: Determinación de la eficacia
UNE-EN 60721-3-6:1996.	vehículos terrestres. Clasificación de las condiciones ambientales.	UNE-EN 61268:1996.	cuántica de detección. Contadores estáticos de energía reactiva
	Parte 3: Clasificación de los grupos de parámetros ambientales y sus severida-	UNE-EN ISO 3104:1996	para corriente alterna (clases 2 y 3). Productos petrolíferos. Líquidos transparen-
UNE-EN 60721-3-9:1996.	des. Sección 6: Ambiente de barcos. Clasificación de las condiciones ambientales.	ERRATUM.	tes y opacos. Determinación de la visco- sidad cinemática y cálculo de la viscosidad
·	Parte 3: Clasificación de los grupos de parámetros ambientales y sus severida-	UNE-EN ISO 3450:1996.	dinámica. Maquinaria para movimiento de tierras. Sis-
	des. Sección 9: Microclimas dentro de los productos.		temas de frenado de máquinas sobre neu- máticos. Requisitos relativos a los siste-
UNE-EN 60721-3-9/A1:1996.	Clasificación de las condiciones ambientales. Parte 3: Clasificación de los grupos de	IBVE EN 100 4105 1000	mas y su funcionamiento y procedimientos de ensayo. (ISO 3450:1996.)
	parámetros ambientales y sus severida- des. Sección 9: Microclimas dentro de los productos.	UNE-EN ISO 4135:1996 ERRATUM. UNE-EN ISO 5511:1996.	Anestesiología. Vocabulario. (ISO 4135:1995.)
UNE-EN 60810:1996.	Lámparas para vehículos de carretera.	UNITEN 120 9911:1880.	Semillas oleaginosas. Determinación del con- tenido en aceite. Método por espectrome- tría de resonancia magnética nuclear de
UNE-EN 60856/A1:1996.	Requisitos de funcionamiento. Sistema de videodisco óptico reflectante pre-		baja resolución y onda continua (método rápido), (ISO 5511:1992.)
TD/D DV 40000 4 1000	grabado. «Visión láser» 50 Hz/625 líneas PAL.	UNE-EN ISO 6412-3:1996.	Dibujos técnicos. Representación simplificada de tuberías. Parte 3: Accesorios para
UNE-EN 60933-4:1996.	Sistemas audio, vídeo y audiovisuales. Inter- conexiones y valores de adaptación. Parte 4: Conector y cordón para el bus digital		los sistemas de ventilación y de drenaje. (ISO 6412-3:1993.)
INTE EN 20020/A1.1002	doméstico (D2B).	UNE-EN ISO 7823-1:1996.	Hojas de poli (metacrilato de metilo). Tipos, dimensiones y características. Parte 1:
UNE-EN-60969/A1:1996.	Lámparas con balastro propio para servicios generales de iluminación. Prescripciones de funcionamiento.	UNE-EN ISO 8321-1:1996.	Hojas coladas. (ISO 7823-1:1991.) Óptica e instrumentos de óptica. Lentes de
UNE-EN 61046:1996.	Convertidores reductores electrónicos ali- mentados en corriente continua o alterna	0112211 100 0021 112000	contacto. Parte 1: Especificaciones para lentes de contacto corneales y esclerales
	para lámparas de incandescencia. Pres- cripciones generales y de seguridad.	UNE-EN ISO 8583:1996.	duras. (ISO 8321-1:1991.) Mensajes originados por una tarjeta de tran-
UNE-EN 61046/A1:1996.	Aparatos auxiliares para lámparas. Conver- tidores reductores electrónicos alimenta-		sacciones financieras. Especificaciones del intercambio de mensajes. (ISO
	dos en corriente continua o alterna para lámparas de incandescencia. Prescripcio-	UNE-EN ISO 9241-10:1996.	8583:1993.) Requisitos ergonómicos para trabajos de ofi-
UNE-EN 61102:1996.	nes generales y de seguridad. Medida y caracterización de campos ultra-		cina con pantallas de visualización de datos (PDV). Parte 10: Principios de diá-
	sónicos utilizando hidrófonos en el rango de frecuencias de 0,5 MHz a 15 MHz.	UNE-EN ISO 9914:1996.	logo. (ISO 9241-10:1996.) Óptica e instrumentos de óptica. Lentes de
UNE-EN 61102/A1:1996.	Medida y caracterización de campos ultra- sónicos utilizando hidrófonos en el rango		contacto. Determinación del índice de refracción de los materiales de las lentes de contacto. (ISO 9914:1995.)
	de frecuencias de 0,5 MHz a 15 MHz.		1

Codigo	Título
UNE-EN ISO 10079-2:1996 ERRATUM. UNE-EN ISO 10548:1996	Aspiradores médicos. Parte 2: Aspiradores manuales. (ISO 10079-2:1992.) Fibra de carbono. Determinación del conte- nido en material de apresto. (ISO
UNE-EN ISO 10819:1996.	Vibraciones mecánicas y choques. Vibraciones mano-brazo. Método para la medida y evaluación de la transmisibilidad de la vibración por los guantes a la palma de la mano. (ISO 10819:1996.)
UNE-EN ISO 11442-1:1996.	Documentación técnica de productos. Gestión de la información técnica asistida por ordenador. Parte 1: Requisitos de seguridad. (ISO 11442-1:1993.)
UNE-EN ISO 11442-2:1996.	Documentación técnica de productos. Ges- tión de la información técnica asistida por ordenador. Parte 2: Documentación origi- nal. (ISO 11442-2:1993.)
UNE-EN ISO 11442-3:1996.	Documentación técnica de productos. Ges- tión de la información técnica asistida por ordenador. Parte 3: Fases del proceso de diseño de productos (ISO 11442-3:1993.)
UNE-EN ISO 11568-2:1996.	Banca. Gestión de claves (servicios a par- ticulares). Parte 2: Técnicas de gestión de claves para algoritmos criptográficos simétricos. (ISO 11568-2:1994.)
UNE-HD 620-5E:1996.	Cables eléctricos de distribución con aislamiento seco, de tensión asignada desde 3,6/6 (7,2) kV hasta 20,8/36 (42) kV. Parte 5: Cables unipolares reunidos, con aislamiento de XLP. Sección E-2: Cables reunidos en haz con fiador de acero para distribución aérea y servicio MT (tipo 5E-3).
UNE-HD 620-7E:1996.	Cables eléctricos de distribución con aislamiento seco, de tensión asignada desde 3,6/6 (7,2) kV hasta 20,8/36 (42) kV. Parte 7: Cables unipolares y unipolares reunidos, con aislamiento de EPR. Sección E-2: Cables reuhidos en haz con fiador de acero para distribución aérea y servicio MT (tipo 7E-2).

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

4499

ORDEN de 21 de febrero de 1997 por la que se modifica la de 29 de julio de 1987, que establece, con el carácter de prestación de asistencia social, una ayuda económica para la adquisición de viviendas por los mutualistas de MUFACE.

La Orden de 29 de julio de 1987, del Ministerio para las Administraciones Públicas, establece, con el carácter de prestación de asistencia social, una ayuda económica para la adquisición de viviendas por los mutualistas de MUFACE, consistente en la cobertura de parte del tipo de interés de los préstamos concedidos para dicha finalidad por entidades públicas de crédito.

La pérdida de la posición mayoritaria que el estado ostentaba en el capital de determinadas entidades financieras hace que pierda sentido, por la menor dimensión del sector público de crédito y el distinto carácter de su actividad principal, el requisito establecido de que el préstamo con interés subsidiado haya de ser formalizado exclusivamente con una entidad

pública de crédito. Por otra parte, son cada vez más frecuentes los procesos administrativos de carácter económico-financiero en los que el sector financiero privado concurre y colabora con la Administración, contribuyendo de forma eficaz a la optimización de resultados.

Estas circunstancias motivan la apertura a las entidades privadas de crédito de la posibilidad de coadyuvar al buen fin de la prestación mediante el otorgamiento de préstamos hipotecarios, con o sin la suscripción de convenio—instrumento de carácter facultativo para MUFACE—, que llevará consigo, si se cumple el resto de condiciones que se establezcan en cada convocatoria, la bonificación en sus tipos de interés en la forma y con el alcance que en ella se determine.

En consecuencia, procede modificar la Orden de 29 de julio de 1987, en el sentido de ampliar a los préstamos hipotecarios para adquisición de viviendas que se otorguen por las entidades privadas de crédito la facultad de recibir la ayuda económica de MUFACE.

En su virtud, y de conformidad con lo previsto en el artículo 3.º del Real Decreto 1899/1977, de 23 de julio, dispongo:

Primero.—La Orden de 29 de julio de 1987, del Ministerio para las Administraciones Públicas, por la que se establece, con el carácter de prestación de asistencia social, una ayuda económica para la adquisición de viviendas por los mutualistas de MUFACE, queda modificada en los siguientes términos:

Uno. Se da nueva redacción al apartado 1 del artículo 2.º, a los apartados 1 y 2 del artículo 4.º, y a la letra e) del apartado 2 del artículo 5.º:

«Artículo 2.º 1. La ayuda económica para adquisición de vivienda consistirá en la cobertura de parte del tipo de interés de los préstamos concedidos a los mutualistas para dicha finalidad por entidades públicas o privadas de crédito.»

«Artículo 4.º 1. MUFACE podrá suscribir convenidos con las entidades públicas o privadas de crédito, con objeto de facilitar el buen fin de la prestación que se regula, y ello con independencia de que cualquier préstamo concedido por una entidad pública o privada de crédito pueda tener derecho a ayuda, si cumple los requisitos establecidos.»

«2. No obstante, MUFACE no podrá intervenir en la gestión de la concesión de los préstamos ni en la valoración de la solvencia de los posibles prestatarlos y, respecto a los concedidos, quedará desligada de toda incidencia que pueda surgir en las relaciones entre las entidades y los prestatarios, sin asumir responsabilidad alguna frente a aquéllas.»

«Artículo 5.º 2. e) Los criterios para la concesión de las ayudas, así como la forma de pago de las mismas.»

Dos. Se suprime la letra f) del apartado 2 del artículo 5.º

Segundo.—Lo dispuesto en la presente Orden será de aplicación desde el 1 de enero de 1997.

Madrid, 21 de febrero de 1997.

RAJOY BREY

4500

ORDEN de 12 de febrero de 1997 por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso administrativo número 3/485/95, promovido por don Pedro Manuel Hernández López.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, ha dictado sentencia, con fecha 19 de noviembre de 1996, en el recurso contencioso-administrativo número 3/485/95, en el que son partes, de una, como demandante, don Pedro Manuel Hernández López, y de otra, como demandada, la Administración General del Estado, representada y defendida por el Abogado del Estado.

El citado recurso se promovió contra la Resolución de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública, de fecha 16 de enero de 1995, sobre compatibilidad.

La parte dispositiva de la expresada sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

Fallamos: Primero.—Se desestima el presente recurso contencioso-administrativo número 3/485/95, interpuesto por la representación de don Pedro Manuel Hernández López, contra la Resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de 16 de enero de 1995, descrita en el primer